

# Justicia comunitaria en los Llanos del Yará, Caquetá

## La justicia ¿al margen de qué?

### **María Eugenia González Vélez**

Antropóloga. Investigadora y Estudiante de la Maestría en Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI. Investigador del grupo Cultura Violencia y territorio del Instituto de Estudios Regionales, INER- Universidad de Antioquia. Correo electrónico maruzgeniagv@gmail.com

### **Erika Andrea Ramírez**

Abogada. Estudiante de la Maestría en Territorio y Conflicto. Investigadora del Centro de Estudios Regionales del Sur, CERSUR. Investigador del grupo Cultura Violencia y territorio del Instituto de Estudios Regionales, INER- Universidad de Antioquia. Correo electrónico erikaandreamirez@gmail.com

### **Nicolás Espinosa Menéndez**

Sociólogo. Magíster en Antropología. Docente Investigador de la Universidad de San Buenaventura, Medellín-Colombia. Investigador del grupo Cultura Violencia y territorio del Instituto de Estudios Regionales, INER- Universidad de Antioquia. Correo electrónico nicolas@iner.udea.edu.co

Artículo recibido: 2013/01/12  
Artículo aprobado: 2013/02/08

*“Pero nosotros los pobres, los marginados, no nos hemos podido adaptar a esas leyes. Entonces nosotros tenemos nuestras propias leyes, como son las de los indígenas y como son las de los campesinos arruinados”.*

*Camilo Balcarado. Habitante de los Llanos del Yará*



Foto 1. Normas comunitarias. Tomada por Erika Ramírez.



## INTRODUCCIÓN

Este artículo es resultado del proyecto de investigación “*Dinámicas de apropiación territorial en los Llanos del Yarí, la construcción social de la frontera interna*”<sup>1</sup>, y su objetivo es dar cuenta de las reflexiones que sobre lo jurídico surgieron en el trabajo etnográfico en las Sabanas del Yarí, recodo de llano que se incrustó en la amazonia occidental:

Las sabanas del Refugio y sus gemelas las del Yarí, son una entrada del llano en la selva. Casi sin percibirlo, porque no hay una mayor altura que lo denuncie, se pasa el quiebre de aguas entre el Orinoco y el Amazonas. Los cañones Cachicamo, Agua Azul y La Arenosa botan sus aguas al Guaviare- el más grande afluente del Orinoco-; pero el río Tunia nacido en San Vicente del Caguán- es la cabecera del Apaporis, que desemboca por el Río Caquetá al Amazonas, marcando la frontera de Colombia con Brasil. (Molano y Ramírez, 2002, p. 26)

A pesar de ser un territorio con una fuerte historia organizativa y de estar atravesado por dinámicas históricas, sociales y políticas significativas, es poca la información que sobre los llanos del Yarí existe en el país. Algunos

estudios hacen referencia a hechos ocurridos en la Sabana en la época de la Violencia y al cambio de imaginario que desde los centros de poder se generó a mitad de siglo sobre la amazonia occidental. De ser considerada un territorio pacífico en los 50, frente a los múltiples conflictos que se desataron en los Andes en esta época, pasó a ser considerada refugio de bandoleros y territorio de guerra, (Valencia 1998:132); otros textos como la novela *Mi Alma se la dejo al diablo* de Germán Castro Caicedo, hace referencia a los distintos auges extractivos de la región; y los estudios de colonización dan cuenta de las modalidades de poblamiento que caracterizaron este territorio (González, 1998, pp. 198-203; Tovar 1995, pp. 157-159; Ariza, 1998, p. 34).

Existen también algunos estudios producidos por el *Centro de Estudios Regionales del Sur –CERSUR* sobre estructura agraria, conflicto armado, gobernabilidad y planes de consolidación, que dan cuenta de algunos aspectos en cuanto a la historia organizativa, social y política de este territorio; otro estudio que habla de las configuraciones territoriales en esta microrregión es el texto *La Ficción del Estado Nación, Configuración territorial del Estado en el Caquetá* (Gómez y Ramírez, 2012).

Sin embargo, no existe un estudio específico sobre las sabanas del Yarí, las referencias más marcadas tienen que ver con la presencia de las FARC en el territorio y con las ofen-

1 Investigación que fue financiada por el Fondo de Pequeños Proyectos del CODI, Universidad de Antioquia en el año 2010, cuyos investigadores fueron Nicolás Espinosa, encargado de estudiar la cultura política en el Yarí; María Eugenia González, encargada de indagar sobre las construcciones territoriales y; Erika Ramírez, encargada de estudiar las formas de justicia existentes en este territorio. El texto completo de la investigación está aun sin publicar.



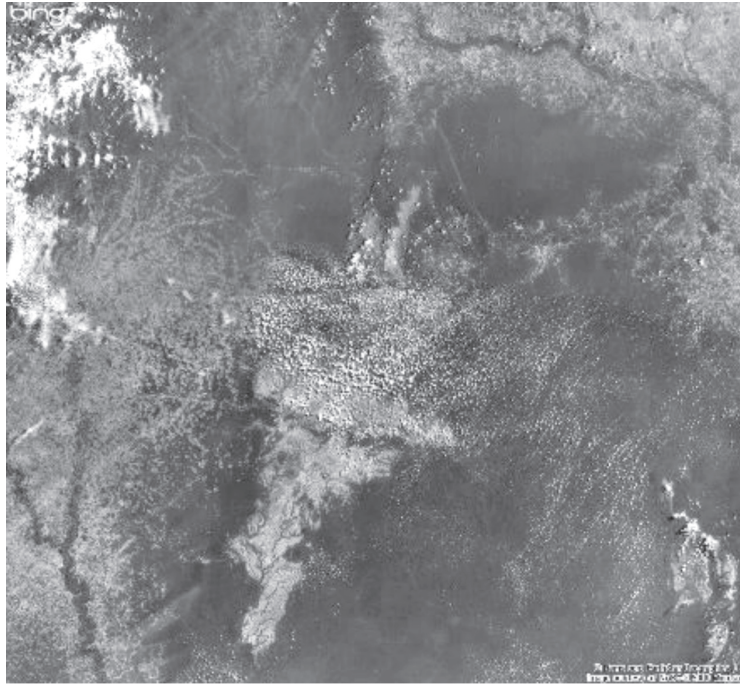


Imagen 1. **Imagen satelital del Yari.** El espacio claro en sección inferior de la imagen corresponde a los llanos del Yari. Arriba se observa la zona sur de la Sierra de La Macarena, al nororienté los resultados del avance de la colonización que -sobre el río Ariari- pareciera acercar las sabanas orinocences a La Macarena (sabanas que se aprecian en la sección superior derecha de la imagen). Al oriente se puede observar el estado actual del avance de otro frente de colonización amazónica: la colonización en las cercanías del río Caguán. Al occidente la selva amazónica y una sección de la Serranía de Chibiriquete. Fuente: Imagen Satelital Google Earth.

sivas del ejército, situación que invisibiliza la presencia de campesinos en esta región.

Antes de hablar de los resultados de la investigación, es necesario hacer algunas salvedades:

1. En los llanos del Yari hicieron presencia grupos paramilitares entre 1994-1997. Allí estaba ubicado un gran laboratorio de coca en el lugar conocido como Recreo Viejo llamado Tranquilandia, donde tenía su base de operaciones Gonzalo Rodríguez Gacha y el cartel de Medellín; pero en este territorio los grupos paramilitares no generaron relaciones jurídicas con las comunidades. Al respecto los siguientes testimonios:

“Ellos no ocupaban la gente de acá para nada, sino que la traían, y hacían reuniones en que prohibían hablar con la guerrilla” (Entrevista, habitante del Recreo, abril de 2010).

“Nosotros nos metíamos de la Sombra hasta Playa Rica, a la sabana no pasábamos para nada, eso era de la mafia y quien quería ir por allá debía tener un papel de autorización de un señor que se llamaba Arnulfo Amaya, el que no tenía ese papel no volvía a aparecer”. (Entrevista habitante La Sombra, abril de 2010).

“Si usted salía de trabajar en una finca y se los encontraba a ellos, entonces ahí lo mataban y lo echaban a la laguna del Muerto, así le paso a un primo mío se lo llevaron y mi tío fue a



preguntar por él hijo y también lo echaron en un carro y no se volvió a saber nada de ellos". (Entrevista habitante Playa rica, abril de 2010)

Aunque reconocemos la existencia de investigaciones que hablan del ejercicio de una justicia paramilitar en otras regiones del país (Cure Márquez, 2000), podemos decir que en los llanos del Yarí de acuerdo a las narrativas a las que se tuvo acceso, los paramilitares no ejercieron jurisdicción en la época en la que hicieron presencia en la región, sólo actuaron como un ejército privado al servicio del narcotráfico.

2. Se entiende la justicia que existe en el Yarí como un ejercicio de justicia comunitaria. Nos alejamos así de las corrientes que consideran la justicia allí existente como justicia guerrillera (Aguilera, 2000). La realidad del Yarí ha generado procesos de autonomía de las comunidades frente a la guerrilla de las FARC y, por tanto, los matices de lo jurídico en esta región son bastante complejos como para denominar esta justicia como justicia guerrillera (Espinosa, 2003).

## LA JUSTICIA EN ZONAS DE FRONTERA

### Viñetas etnográficas

Las siguientes historias con las que iniciamos este apartado, relatan formas cotidianas para la resolución de conflictos en las sabanas del Yarí. En ellas se pueden identificar los actores más importantes para la aplicación del derecho, así como algunas de las fórmulas y procedimientos que se utilizan para administrar justicia en este lugar.

### Don Hernando

Les voy a contar la historia pero a mí me da mucha pena. Una vez estaba trabajando en Ciudad Yarí, jornaleando puallá lejos, yo era novio de la dueña de la cantina del case-río, pero resulta que yo también le guste a la hija y tuve mi rollo con la hija, con la hija y con la mamá. Y esa señora se dio cuenta, y cuando yo volví a esa cantina me vio y me lanzó a matar dos botellas de cerveza, entonces yo cogí mi macheta, una macheta grande y le di sus 10 planazos. Cuando eso, ahí estaba la guerrilla, entonces vino la comandante de la zona, me mandaron a llamar me pusieron multa, me hicieron pedirle disculpas a la señora esa, que porque a las mujeres no se les pega y me pusieron a llenar un kilometro de carretera. A mí me daba mucha pena esa sanción, pero tocaba cumplirla, no ve que mandó la autoridad<sup>2</sup>.

### Don Pin

"Mi nombre es Alirio Buendía Cifuentes, tengo 76 años de edad, a ustedes les digo el nombre porque acá casi nadie lo sabe, me conocen aquí en la zona como don Pin, porque cuando era niño era muy bueno jugando con las bolas, eso le ganaba a todo el mundo, entonces desde chiquito así me bautizaron. Llevo viviendo en la Sabana desde los ocho años, andándome todos estos hatos y abriendo montaña, eso cuando yo entré nos metíamos a la Sabana y teníamos que quemar esos pajonales para poder andar, esa Sabana duraba meses ardiendo y cuando paraba el fuego, pues ya podíamos seguir el camino. Nosotros caminábamos con el fuego, usted sabe la civilización la trae la candela.

<sup>2</sup> Historia construida con base en un testimonio recogido en entrevista en La Sombra en Abril de 2010.



Como tengo tantos años viviendo acá, a mí me llaman mucho a arreglar problemas, porque uno es justo con las cosas, entonces la gente de puacá confía mucho en mí, porque sabe que yo no voy a trampear, no voy a hacer fichurias. Mi sistema para arreglar los problemas es el siguiente, me reúno con cada una de las personas y les digo que me cuenten su versión de los hechos, averiguo con la gente de la vereda sobre el problema y después yo me cráneo bien como es la cosa y me pillo la forma más justa de resolverlo y se las propongo a los clientes. Ellos la mayoría de las veces creen en mi palabra, entonces el problema se resuelve con la palabra sin tener que ir a ningún otro lado<sup>3</sup>.

### El derecho comunitario

Siguiendo a Bourdieu, entenderemos el derecho como un juego<sup>4</sup> en el que buscaremos descubrir las estrategias, actores, intereses, capitales y dinámicas del mismo, así nos acercaremos a través de varios momentos a lo jurídico, lo político, lo territorial, en las sabanas del Yarí.

3 Historia construida con base en un testimonio recogido en entrevista en Playa Rica en Abril de 2010.

4 Bourdieu en un sencillo y didáctico ejercicio, compara la noción de campo con un juego y construye a partir de esta comparación las características que tiene un campo en general y el campo jurídico en particular. Las características que da Bourdieu al campo son:

*"De manera que tenemos lo que está en juego (enjeux), que en su mayor parte es el producto de la competencia entre jugadores. Tenemos una inversión en el juego (de ludus, el juego) : los jugadores son admitidos en el juego, se oponen unos a otros, algunas veces con ferocidad sólo en la medida en que coinciden en su creencia (doxa) en el juego y solo en lo que se juega, a lo que atribuyen un reconocimiento fuera de todo cuestionamiento. Los jugadores acuerdan, por el mero hecho de jugar y no por medio de "un contrato", que el juego merece ser jugado, que vale la pena jugarlo, y esta cohesión es la base misma de su competencia. Tenemos también cartas de triunfo, esto es cartas maestras cuya fuerza varía según el juego: así como el valor relativo de las cartas cambia para cada juego, la jerarquía de las diferentes especies de capital (económico, social, cultural, simbólico) varía en los distintos campos."*(Bourdieu y Wacquant, 2005:154 subrayados nuestros)

Para describir los distintos elementos del campo jurídico y la construcción discursiva de lo normativo que allí existe, entenderemos el derecho también, desde la teoría de la triple Mimesis de Paul Ricoeur. Esto con el fin de comprender mejor las relaciones, tensiones y límites que existen para el ejercicio del derecho en esta región, donde la guerra se ha incorporado a la cotidianidad y ha tenido presencia histórica la guerrilla de las FARC.

Bourdieu (Bourdieu 2005 y 2001) y Ricoeur (Ricoeur 2007) servirán de puente entre la teoría socio jurídica y la realidad que existe en el Yarí. Bourdieu nos ayudará a entender las estructuras generales de lo jurídico que existen en esta región y Ricoeur nos permitirá acercarnos a la construcción de estos discursos por los actores que viven y crean esta realidad.

### La triple mimesis

A partir de la triple mimesis contaremos por qué la gente del Yarí cree en lo que cree: en la Junta de Acción Comunal, en el Comité de Conciliación (o reconciliación como es conocido por los habitantes de allí), en los Manuales de Convivencia; o por qué algunas comunidades ven en la guerrilla un tercero válido para la solución de algunos conflictos, etc.

Se evidenciarán las historias que han construido los habitantes de la región sobre su orden jurídico y político, y cómo se estructura esta ligazón entre tiempo y narración, es decir, cómo se construye un *mythos*<sup>5</sup> de la vida en la región.

5 Mythos en el sentido aristotélico planteado por Ricoeur de construcción de una trama, de un tejido histórico a partir de acontecimientos individuales, esto es lo que es llama Ricoeur la concordancia de lo discordante, ya que a pesar de que estos acontecimientos individuales pueden no tener nada en común unos con otros, la capacidad narrativa de los humanos los vuelve una sola historia con un tema común que logra articular lo que en principio era caótico. En este modelo de pensamiento la palabra es portadora del cosmos, del orden, de la idea unificadora.



La teoría de la triple mimesis intenta ser un modelo explicativo de cómo los hombres construyen su experiencia de tiempo a través de la narración, es decir, cómo se ordena el mundo del pasado, el presente y el futuro a través de la palabra. El lenguaje en esta teoría sería portador del orden, la palabra escrita, hablada, narrada, se convierte en el cosmos unificador; es la que da orden y sentido al mundo de afuera, a la realidad -en este caso- jurídica del Yarí, una realidad que debe ser interpretada dado su carácter incierto, caótico, multívoco<sup>6</sup>.

Estas construcciones narrativas permiten la reproducción del orden social; en términos de Bourdieu: *lejos de ser el producto automático de un proceso mecánico, la reproducción del orden social se realiza sólo a través de estrategias y prácticas mediante las cuales los agentes se temporalizan a sí mismos y hacen el tiempo del mundo.* (Bourdieu, 2007: 203)<sup>7</sup>. Es decir, cuando se crea una historia coherente sobre las instituciones jurídicas y políticas se está de una u otra manera asegurando su continuidad, ya que esta historia será repetida de generación en generación, haciendo que la gente que la repite y la que la escucha consideren su mundo social y político como un mundo válido y legítimo.

A pesar de que Ricoeur dirige su investigación a la narración escrita, (las narraciones históricas y de ficción), considera que el acto de testimoniar es un acto que comparte con

las narraciones escritas ciertas características, Al respecto Elsa Blair afirma que:

Un primer elemento que permitiría hacer el tránsito del relato a la narrativa es el que da Ricoeur al señalar que «hay un momento de inscripción del testimonio recibido por otro: ese momento es aquel en el que las cosas dichas pasan del campo de la oralidad al de la escritura» (...) Un segundo elemento se establece cuando plantea que la actividad de testimoniar revela la misma amplitud y el mismo alcance que la de narrar, en virtud del claro parentesco entre ambas actividades” (2008, p. 99).

Es decir, el testimonio puede ser objeto de análisis a partir de la triple mimesis, ya que con el testimonio se está construyendo la historia, la relación entre quien escucha y quien habla, genera que la persona que habla se vea en la necesidad de construir un modelo explicativo de su realidad y por tanto generar una narración coherente sobre su vida cotidiana, esto es aplicable de manera directa a culturas orales como las existentes en el sur de Colombia.

### Mimesis 1

El mundo del lenguaje tiene como horizonte de referencia el mundo de la vida y de la acción, es la vida con sus bemoles, ires y venires la que permite la emergencia de las palabras, realidad y lenguaje son conceptos inescindibles. Las palabras tienen un contexto, se refieren a agentes (personas) que consideran que lo que hacen (sus acciones), tienen un fin, un motivo. El lenguaje popular ha registrado este hecho simple cuando afirma “quien lo vive es quien lo sabe”. Esta unión necesaria entre acción y palabra fue evidente en trabajo de campo, pues cuando visite por

6 “No hay, por ejemplo nada que interpretar ni nada que utilizar en la orden terminante que exige obediencia, o en un enunciado unívoco cuyo sentido está ya establecido. Sólo puede interpretarse aquello cuyo sentido no está establecido, aquello por lo tanto que sea ambiguo, “multívoco” (vieldeutig). Tomemos algunos ejemplos clásicos de interpretación: el vuelo de los pájaros, los oráculos, los sueños, lo representado por una imagen, una escritura enigmática. En todos estos casos tenemos algo doble: un indicar, un mostrar en una dirección que pide que se lo interprete; pero también, un ocultarse de lo mostrado en esta dirección. Lo que se puede interpretar, es pues, lo multívoco”. (Gadamer, 2006)

7 Subrayados propios.





Foto 8. Reunión de Campesinos Corpoayari. Tomada por: Erika Andrea Ramírez.

primera vez la amazonia occidental no podía comprender muchas de sus dinámicas, ya que **no manejaba** la red conceptual que une acción y palabra en esta región, para ejemplificar este hecho un trozo de diario de campo.

En mis primeros viajes cuando iba a la amazonia occidental y hacía impertinentes preguntas sobre las normas jurídicas, los manuales de convivencia, las sanciones que existían, la intervención de la guerrilla en la solución de los conflictos... los campesinos con su mirada desconfiada me daban una explicación que nada tenía que ver con mi pregunta y me observaban como diciéndome: “si se queda lo suficiente, usted podrá entender”. Cuando los volvía a encontrar en otro viaje, y les contaba algunas experiencias que había tenido en la región, ellos ya con más confianza -cuando volvía a tocar los mismos temas- me decían como un comentario suelto: “ya entendió como es que funciona ¿cierto?”. Ante mi respuesta de: “si señor más o menos ya comprendo”, ellos se reían con una risa cómplice y pícara, como si yo hubiese descubierto un secreto y ese secreto era una de las maneras en que yo podía estar más tranquilamente en su realidad.<sup>8</sup>

8 Diario de campo Erika Ramírez 16 de Abril de 2011.

En una entrevista grabada con cámara de video hecha a la campesina Doña Camila en la vereda Aguas Adentro de los llanos del Yarí, le preguntábamos sobre los manuales de convivencia que existen en la zona y nos decía un poco recelosa lo siguiente:

Entrevistador: ¿Cuáles son las normas que hay, por ejemplo la imposición de multas?

Doña Camila: ha pues sí, pero eso ya no es cosa de la vereda, eso ya es, o sea las multas ya son cosas muy particulares. Así dentro de la vereda lo único es que por ejemplo que resuelve o aplica allí la junta es no faltar a las reuniones

Entrevistador: ¿y las normas de convivencia, como esa que dice “no sacar los huevos de la tereca”?

Doña Camila: ha eso también es todo particular, eso es por cuenta de *la otra gente*.

Entrevistador: ¿eso no tiene nada que ver con la J.AC?

Doña Camila: No eso es tema muy aparte.

La conversación sobre estos temas allí terminó, sin embargo en el ambiente quedó la sensación, de que los campesinos evitan hablar de temas que tengan que ver con la guerrilla, frente a cámaras de video, grabadoras de voz o frente a “extraños”. Para doña Camila nosotros no éramos extraños, ya que Nicolás lleva más de 12 años investigando en esta zona y tiene fuertes lazos de amistad con ellos. Nuestro trabajo ha sido avalado por la amistad de Nicolás con los campesinos de

9 Especie de tortuga.



esta vereda, tejiéndose así una serie de “redes de confianzas” que nos permiten estar en esta zona. Con el tiempo hemos conocido algunas de las cosas que ocurren en la región, por tanto al momento de realizar el trabajo de campo teníamos algunas de las mediaciones simbólicas<sup>10</sup> necesarias para entender que significaba, por ejemplo, expresiones del tipo: “ya son cosas muy particulares”, “eso es por cuenta de la otra gente”.

Estas maneras transversales de nombrar la presencia de la guerra y de la guerrilla en su vida cotidiana ya las conocíamos, por tanto la respuesta a la pregunta no se hizo tan ajena. Sobre los manuales de convivencia se ahondará más adelante cuando hablemos de la construcción de la historia jurídica de la región del Yarí, por ahora baste resaltar esta manera huidiza, resbalosa, rápida de hablar de ciertos temas que adoptan los habitantes de esta región, lo que permite mostrar las fracturas que existen entre el universo discursivo y el mundo de la acción.

Lo anterior nos muestra también que el discurso jurídico que existe allí está ligado a la guerra y a sus actores; es un discurso oculto, está envuelto en varias capas de realidad y para comprender ese discurso es necesario estar presente en esos actos cotidianos sobre los que no se habla, o sobre los que se habla de manera tangencial y lateral, maneras que no permiten observar -a través de las palabras- lo que realmente allí pasa. Es decir, para lograr la comprensión práctica<sup>11</sup> de la vida jurídica en el Yarí es necesario estar

presente en el desarrollo de las actividades cotidianas de estos ejercicios del derecho. Aquí se hace evidente una de las características más importantes del lenguaje, ya que la palabra no sólo descubre si no que también oculta, en este sentido –nos dice María Teresa Uribe- se hace presente

el poder creativo del lenguaje en tanto que produce sentidos nuevos, imágenes evocadoras, formas de nombrar, de ocultar o de desplazar realidades a través de las cuales no sólo se hace imaginable la nación y aprehensible el Estado sino que se inducen acciones políticas y bélicas de gran complejidad” (2006: VII)<sup>12</sup>

Esta capacidad de la palabra para ocultar, engañar, generar muchas interpretaciones, nos permite pasar a los presupuestos de Mimesis II, la creación de la historia jurídica del Yarí está enraizada en estos presupuestos de misterio, de ocultamiento, esta hilada por la gramática de la Violencia, es la Violencia un hecho que recorre toda esta historia, esta justicia comunitaria nació por que el Estado no estaba presente en la Amazonia y se mantiene como una forma de resistencia a la guerra.

## Mimesis II

Si Mimesis I es el espacio pre figurativo de la narración, es decir el mundo de la acción que genera discurso, (**el hacer** de las comunidades campesinas, los **actores** con los que interactúan, las **formas** como solucionan conflictos, en una cotidianidad que a pesar de estar mediada por la palabra no ha construido un relato coherente de este

10 “Toda narración presupone por parte del narrador y de su auditorio, familiaridad con términos como agente, fin, medio, circunstancia, ayuda, hostilidad, cooperación, conflicto, éxito, fracaso, etc...” (Ricoeur, 2007: 118)

11 “todos los miembros del conjunto están en una relación de intersignificación. Dominar la red conceptual en su conjunto, y cada término como miembro del conjunto es tener la competencia que se puede llamar comprensión práctica” (Ricoeur, 2007, p. 118)

12 Subrayado nuestro







Foto 9. Dibujando el Yari. Tomada por Erika Ramírez

mundo), Mimesis II es el momento en que se evidencia la construcción de este relato histórico que justifica la existencia de otro ordenamiento jurídico en el Yari. Es decir, es el momento en que se presenta la articulación de todas estas narraciones de la vida cotidiana de la región en un relato coherente que da sentido a los habitantes de esta zona y que da un orden narrativo a sus vidas. Así, en términos de Ricoeur:

La disposición configurante transforma la sucesión de los acontecimientos en una totalidad significativa, que es el correlato del acto de reunir los acontecimientos y hace que la historia se deje seguir. Merced a este acto reflexivo, toda la trama puede traducirse en un “pensamiento”, que no es otro que su “punta” o su “tema”. (Ricoeur, 2005, p.134)

Mimesis II evidencia la construcción de la historia colectiva. Esta historia se pudo rastrear en las múltiples entrevistas que se hicieron a los habitantes de la región, sin embargo debemos hacer una aclaración con respecto a estas memorias: son narraciones realizadas principalmente por los viejos, los que llevan muchos años en la región, los directivos de

juntas de acción comunal, presidentes, secretarios, fiscales etc... Y los directivos de las asociaciones campesinas, para quienes esta historia es la base de legitimidad de su vida en la región y de su trabajo político<sup>13</sup>. En este sentido las personas de edad, y los directivos de junta de acción comunal o asociaciones campesinas serían lo que María Clemencia Ramírez denomina intelectuales campesinos, personas situadas

...entre el discurso público y el poder dominante, median entre la creación activa de un lenguaje político y una continuidad de larga duración, así como entre la sociedad local y la sociedad global. Tal como señala Warren (1998, p. 25) “los intelectuales locales pueden carecer de credenciales formales, pero son reconocidos como productores de conocimiento confiable e intérpretes de la realidad social” (Firman 1990 en Ramírez, 2001, p. 24),

Esto es lo que en términos de Bourdieu se denomina capacidad de representación del capital social acumulado, es decir los viejos, los directivos de J.A.C y los directivos de las Asociaciones campesinas fueron investidos por la comunidad para que fueran ellos quienes hablaran de ciertos temas. Son quienes, en últimas, han de encargarse de construir una historia de la región; ellos son los sujetos legitimados para construir la Mimesis II como el capital máspreciado dentro del campo jurídico del Yari, ya que las personas de la región consideran las Juntas de Acción Co-

13 Las confianzas y relaciones de amistad que hemos creado en nuestros viajes al Yari, hicieron que tuviéramos acceso a otros relatos de personas que no eran directivos de junta, ni personas de edad, ni líderes de asociaciones campesinas. Sin embargo ellos cuando hacíamos ciertas preguntas nos decían que debíamos preguntarles a los de la junta y cuando quisimos hablar con los líderes de la Asociación campesina de la zona sobre los fines y propósitos de Corpoayari, ellos dijeron que hablarían pero todos juntos; ninguno quiso hablar sin que los otros líderes de la Asociación campesina estuvieran presentes.



munal y sus directivos –nos dijo doña Camila- como “*la autoridad en la vereda, ellas son las que por ejemplo deciden si hacer una reunión o hacer una actividad, o una petición a la alcaldía para eso es la junta*”<sup>14</sup>. Por su parte, doña Flora aclaró al respecto que “el presidente de la junta es responsable de llevar todo el reglamento, porque él es el que lleva toda la responsabilidad de la comunidad”.

Esta construcción de la historia oficial, les permite a los campesinos moverse en los intersticios de la guerra sin ser acusados de ser de uno u otro bando, la realidad de la guerra, es tan inmediata que recorre todas las esferas de la vida en el Yarí, y hace que muchas de las estrategias<sup>15</sup> de los actores que allí habitan están orientadas a evadir la guerra a caminar por sus fronteras sin ser parte de ella.

Las estrategias de los actores “institucionales”<sup>16</sup> en la región del Yarí deben ser miradas en relación con la guerra, y una de las estrategias utilizadas por los campesinos de esta región, para situarse como sujetos neutrales frente a la guerra es la construcción de esta historia jurídica que estamos enunciando.

Para construir esta historia, para la que serán tomados los relatos de los líderes presidentes de Juntas de Acción Comunal de algunas veredas y caseríos del Yarí, primero tenemos que definir los personajes que la conforman, ya que son ellos con sus viven-

cias, con sus recorridos y trayectorias quienes nos permitirán entender la realidad del Yarí. Los personajes principales de esta región son hombres y mujeres que han llegado a la región por dos razones: la expulsión y el destierro, o la necesidad y la esperanza.

Quienes fueron expulsados de sus lugares de origen por La Violencia de medio siglo dan cuenta de su historia en estos términos:

“Nosotros hemos sido perseguidos desde siempre, fuimos sacados del Valle del Cauca por el gobierno, nosotros somos sacados del gobierno, nos vinimos para acá buscando la paz pero la cosa se puso fea y otra vez a aguantar. Mi papá era gaitanista y de allá del valle nos sacaron los paracos de esa época, los pájaros, de todos lados he salido en huida. Mi papá tenía una recua de mulas en el valle, una finca y una bomba de gasolina y cuando nos fuimos pal Cairo por la violencia allá nos toco aguantar hambre, del Cairo salimos otra vez huyendo al Caquetá, en Caquetá vivimos en Puerto rico y nos toco salir huyendo de cuenta de los paracos, hasta que llegamos acá y de acá no me voy, yo no voy a ser desplazado en la ciudad a perderlo todo como mi papá”. (Entrevista don Gerardo)

“Yo era de Santander y me vena pa pu acá porque en esa época nosotros nos metíamos entre el monte, por allá en un roñero, en unos matorrales donde escondíamos la remesa y vivíamos varios días dentro de un plástico dejando las fincas tiradas, a veces nos llevábamos los marranos y las bestias pal monte. Papá y mamá salieron a buscar la remesa un día y los mataron en el camino, esa chulavita que llaman, yo tenía 13 años cuando eso paso y por eso me vine para acá para el Caquetá, porque yo no me iba a seguir aguantando esa gente” (Entrevista Pedro)

14 Entrevista Doña Camila, vereda Aguas Adentro, Abril de 2010.

15 Las estrategias según la teoría de los campos de Bourdieu, podrían definirse como: “las estrategias de un jugador y todo aquello que define su juego se da no como función no solo del volumen y estructura de su capital en el momento considerado y las posibilidades de juego (Huygens hablaba de lusiones una vez más derivado de ludus, para designar probabilidades objetivas) que se le garanticen, sino también de la evolución en el tiempo del volumen y la estructura de dicho capital, esto es, de su trayectoria social y de las disposiciones (habitus) constituidas en la relación prolongada con una determinada distribución de las probabilidades objetivas”(Bourdieu y Wacquant, 2005: 153).

16 Denomino actores institucionales a los portadores de la historia regional quienes están habilitados por las comunidades y actores armados para hablar de la realidad regional en el Yarí.



“Mis orígenes, mis ancestros, mi papá era del departamento del Cesar y por desplazamientos en el año 18 o 20 le toco desplazarse y en el desplazamiento vino hasta San Vicente. Si a mí me toco todo eso, la invasión al pato todo eso si lo viví una historia que se llama la marcha negra. Eso si yo estuve ahí estaba joven yo tenía 17 o 18 años, cuando fue la Republica Independiente en el gobierno de Guillermo León Valencia abuelo o papa de Fabio Valencia Cossío y después de eso me vine para la Sabana” (Entrevista Don Camilo)

Aquellos campesinos y campesinas que no encontraron tierra ni posibilidades de Empleo y se vinieron al Yarí a buscar un lugar donde poder trabajar y vivir en paz. De esto nos dan cuenta fragmentos de sus historias

“Mi familia venia de Antioquia, yo soy nacido y criado aquí en la región, la falta de empleo por allá, no había el sustento de la familia un amigo los convido acá, entonces mi taitas se vinieron” (Entrevista don Chucho)

“A mi taita le dijeron cuando estábamos en Bogotá, que esto por acá era muy bueno, que habían hartas tierras, que se podía sembrar, que la ganadería era muy buena, entonces nosotros cogimos los corotos y pa acá nos vinimos; al cucho le gustó mucho esto por acá y entonces nos trasteamos para acá, nos trasteo para la selva, porque esto era una selva completa; virgen santísima, me daba mucho miedo, era que no había vecindades así, había una sola casita que esa era como a uno hora de camino, ahí era la única parte que había gente el resto era solo selva” (Entrevista Doña Flor)

“Yo me vine de Neiva con mis padres y entre al llano a los 6 años, entre para un enero,

mis papás se vinieron para acá en 1970, a buscar montaña para sembrar, para poder ser campesinos que es lo que nos gusta a nosotros” (Entrevista a doña Amparo)

“Llegué falto de oportunidades, estuve en Bogotá, en el Huila y cuando uno analiza la situación de las personas que viven acá, todos llegamos en búsqueda de oportunidades y dentro de ella llegamos como a hacer un plan de vida, a reubicarnos en un espacio reducido, pues para personas que no hemos tenido muchas oportunidades somos estigmatizados dentro de los mismos estratos sociales que llaman en las ciudades, entonces nosotros nos buscamos como una oportunidad más llevadera” (Entrevista a don Porras)

En estos testimonios podemos evidenciar que la presencia del estado en la zona es una presencia de ausencias y miedos; los primeros habitantes, quienes huyeron de La Violencia de medio siglo, recuerdan la guerra del pasado como un eterno presente que se reinventa y reedita en las nuevas violencias que llegan a la zona. Es decir, el tema principal que dinamiza la trama del Yarí es la violencia, de todos tipos, ejercida por todo tipo de actores, pero principalmente de carácter político y cuya responsabilidad las narrativas campesinas imputan al estado, ya sea porque ha sido un actor que ha generado la huida<sup>17</sup> de los campesinos, o porque en los Andes no existían condiciones económicas y políticas para que el campesinado pudiese tener tierra y por tanto, la alternativa fueran las selvas del sur (Legrand, 1988).

Las historias de quienes decidieron llegar al Yarí a “ser campesinos, que es lo que nos

17 Término que es pronunciado por los campesinos de la zona sin acento y rápido como la acción que la palabra representa,

gusta a nosotros”, (testimonio de la secretaria de Junta de Acción comunal de La Sandía), nos permiten evidenciar la continuidad entre la primera razón del poblamiento (la expulsión) y la segunda: la esperanza. Quienes han llegado al Yarí lo han hecho buscando un lugar que les diese acogida y por tanto los llanos son vistos por estos habitantes como el lugar de tranquilidad y progreso, tierras que les prometen la paz esquivada de los andes y el desarrollo económico y social que no pudieron obtener en la cordillera.

Los dos temas principales que emergen desde el inicio del discurso y que construyen parte de la simbología e identidad de los habitantes del Yarí, son entonces:

1. La violencia política y la falta de oportunidades en los andes que obligaron a muchos a desplazarse; el discurso trágico.
2. La situación de los llanos como el lugar donde podrían adelantar sus proyectos económicos y políticos, sin que se vieran amenazados por la guerra o por la falta de tierra; el discurso de la esperanza.

Estos dos temas constituyen la dimensión no cronológica del discurso, es decir aquello que va a estar presente en todos los relatos, siendo esta dimensión responsable de la trama que, dice Ricoeur,

(...) transforma los acontecimientos en historia. Este acto configurante consiste en “tomar juntas”, las acciones individuales o lo que hemos llamado los incidentes de la historia; de esta variedad de acontecimientos consigue la unidad, la totalidad temporal. (2007, p. 133).

“Nosotros no tenemos si no las ganas de vivir y las ganas de que esta guerra se acabe, entonces nosotros de que manera poderle colaborar a todo lo que venga en beneficio en tratar de solucionar toda esta problemática y en eso básicamente estamos enfocados todas las organizaciones sociales” (Entrevista don Pedro)

Don Alcibiades, líder histórico de la zona nos decía: “nosotros nos vinimos para acá a hacerle el quite a toda esa violencia, a esa joda allá en el Valle, y vea como nos volvió a alcanzar la guerra y ahora nos toca aguantarnos”.

Estos relatos de exclusión y huida, son el fundamento de legitimidad del orden jurídico en el Yarí, ya que al ser excluidos de la simbología estatal y del proyecto nacional, los campesinos del Yarí han construido una simbología propia, que reconoce sus procesos como válidos y legítimos.

La guerrilla de las FARC, es un agente muy importante en la construcción de esta historia jurídica en el Yarí, pues fueron ellos los encargados de la imposición de ciertas sanciones y quienes definieron una serie de delitos que tienen unas multas que deben ser canceladas por el sujeto infractor. Sin embargo la relación de la guerrilla de las FARC con las comunidades, no es una relación únicamente de coerción y obediencia, sino que implica también cooperación, resistencias y autonomía. Estas otras relaciones son evidentes también en la palabra, la posibilidad creadora del lenguaje, construye legitimidades que trascienden las generalmente establecidas por la historia y la academia oficial, quienes con muy pocas excepciones (Espinoza, 2003) denominan la justicia allí existente como justicia guerrillera. Nuestras observaciones de la realidad existente en el Yarí, nos llevan a clasificar esta justicia como una



mixtura, una combinación entre justicia guerrillera y comunitaria y que bebe en algunas cosas de la justicia oficial.

El ordenamiento jurídico de los Llanos Del Yarí, está constituido por dos tipos de normas.

1. Normas de carácter campesino.
  - a. La regla de la medianía: los colindantes de fincas deben cercar por partes iguales sus linderos, quien no cerque será responsable de cualquier daño que ocasionen los animales de una u otra finca a las sementeras y cultivos.
  - b. Camino real: los caminos reales son los que llevan más de 10 años de ser usados por la comunidad.
  - c. La quema: quien va a quemar deba avisar a sus vecinos para que estos realicen un cortafuego y no vean afectados sus bienes.
  - d. Los marranos deben estar encochados.
  - e. Las personas deben cerrar los cercos cuando están transitando por los caminos reales.
  - f. Si los animales causan un daño en una sementera o cultivo, los dueños de estos deben pagar el costo del daño, a no ser que hayan cumplido con sus obligaciones de la medianía y que la culpa del daño sea imputable al dueño del cultivo por no cercar lo que le correspondía.
2. Los manuales de convivencia: que consagran las normas generales que deben seguir los miembros de las comunidades, como no robar, no pelear etc. Establecen las sanciones a las que debe someterse quien no cumpla estas normas, hablaremos un poco de estos manuales de convivencia,

ya que son estos la forma de relación más visible en lo jurídico entre comunidades y guerrillas, sin decir que estos manuales sean una imposición de las guerrillas a la comunidades, sin embargo el poder coercitivo que garantiza la eficacia de los mismos, son las fuerzas insurgentes.

Como parte fundamental de la Mimesis II, en el siguiente apartado expondremos las principales consideraciones que –regularizadas, comprendidas y acatadas- dinamizan la práctica jurídica del Yarí por medio de los manuales de convivencia.

#### Los manuales de convivencia:

La relación comunidades y guerrilla que deja entrever un mayor carácter coercitivo es la que se da mediante los manuales de convivencia. Sin embargo, la historia que cuentan los líderes históricos de la zona y los viejos sobre la creación de estos manuales de convivencia no corresponde a la mera imposición de la guerrilla de las normas a las comunidades, pues se ha tratado de una dinámica que –a la manera del campo social de Bourdieu- implicó a las comunidades en la orientación de sus sistema jurídico; es decir, no han sido agentes pasivos. La historia de la consolidación de estos manuales tiene tres momentos fundamentales, que son a) los orígenes lo que ocurría en las primeras etapas de la colonización b) El despeje c) El post despeje.

#### a) Los orígenes:

Los campesinos consideran que los manuales de convivencia se insertan en unas prácticas comunitarias que ellos tenían anteriores a la llegada de la guerrilla. Estos son algunos testimonios que dan cuenta de ello.



“Nosotros antes de que viniera la guerrilla, igual nos organizábamos a juntas para arreglar las brechas, porque eran brechas lo que habían propiamente trocha eso era puro barro, y para construir la escuela, mire usted, por ejemplo cuando fundamos el recreo nuevo, porque el recreo quedaba en esa finca de la mafia que allá tenían el puesto esos paracos, y los niños en la escuela, los internados, y se formaban esas balceras, entonces nos reunimos los afiliados de la junta que teníamos niños en la escuela y decidimos fundar el recreo nuevo” (doña Carmen).

Los habitantes del Yarí recuerdan que ellos tenían formas autónomas de arreglar sus problemas comunitarios antes de la llegada de la guerrilla (en los años 80, o los 90 según el sector) y el trabajo comunitario era también una necesidad ya que sólo así podían construir la infraestructura social necesaria para ellos y para sus hijos.

El trabajo y la ayuda en las fincas así como la construcción de espacios comunitarios es conocido por algunos habitantes de la región, como trabajo a vuelta de mano, con este trabajo a vuelta e mano, los primeros colonos que llegaron armaban su fundo y también construían los espacios comunitarios necesarios para tener una incipiente estructura social en la región. Al respecto doña Pancha nos contaba:

“Pero ellos dicen que eso no era llegar y coger el marrano, la gallina y la vendí, que no, porque todos tenían por igual entonces nunca se pagaban un jornal, ellos dicen que es que era de vuelta de mano. De vuelta e mano es como ahí hay otros vecinos entonces usted me ayuda a tantos días, dos o tres y el venia y le ayudaba,

como decir el venia y me ayudaba tres días a hacer y entonces eso lo llamaban ellos vuelta de mano y así, pero eso no había moto sierras nada si no pura hacha y peinilla y con hacha y peinilla ellos mantenían trabajando”

Este trabajo a vuelta e mano, y la construcción de espacios comunitarios por parte de la comunidad, es asociado a lo que ahora se entiende en la región como los manuales de convivencia. Con respecto a la participación de la guerrilla en el diseño e implementación de estos manuales hay posiciones encontradas. Algunas personas creen que es bueno, ya que permite organizar mejor la comunidad. Otros creen que sustentar el cumplimiento de las normas en la amenaza no es una buena estrategia, ya que las comunidades sienten estas normas como una obligación y no como una construcción de la propia comunidad. Antes de la zona de despeje la guerrilla era la encargada de solucionar conflictos en la comunidad, aunque existía el comité de reconciliación, la gente prefería acudir al comandante de turno que patrullara el área para que le solucionara el conflicto. Pero esa situación cambió con el tiempo, pues como lo narra Nicolás Espinosa:

En una reunión preparatoria a la entrega de los soldados que las FARC tenían prisioneros, el 24 de junio del 2001, el Mono Jojoy dio un discurso donde aclaró que “los problemas ente vecinos los arregla la Junta con la supervisión de la guerrilla. Problemas personales los arregla cada cual. Porque un día se acuesta y al otro se pelean y luego arrancan juntos. La guerrilla no se mete en los problemas personales de los civiles así como los civiles no se meten con los de la guerrilla... (Espinosa, 2003, p. 136)



### b) El despeje:

El despeje constituyó un momento de construcción de un pacto político entre la guerrilla y las comunidades. Durante esta época la guerrilla y las comunidades construyeron, con mano de obra de la comunidad y dinero y maquinaria de la guerrilla, las carreteras secundarias que conectan los llanos del Yarí con la Macarena y con San Vicente del Caguán. Antes del despeje llegar a caseríos como la Sombra, Playa Rica, el alto morrocoy, se tomaba un par de días de camino en mula; desde el despeje el recorrido de San Vicente a la Macarena se puede hacer en 7 horas. La importancia de este hecho para los campesinos es vital, si se tiene en cuenta que cuando le preguntábamos a los campesinos, que cosas le hacían falta a las comunidades campesinas para vivir mejor, todos contestaban: *“primero que todo, el arreglo de las vías.”*

La construcción de estas carreteras, “autopistas, ya que en el despeje estas carreteras eran como autopistas planitas, planitas” dicen los habitantes del Yarí, da cuenta que las guerrillas en esta zona han asumido algunas de las labores del estado y esta intervención de la guerrilla de las Farc en obras de “bienestar” para la comunidad legitimó ante los habitantes, a partir de mecanismos distintos a la coerción, la participación de las guerrillas en algunos asuntos del resorte absoluto de las comunidades.

Los manuales de convivencia, fueron contruidos en el despeje, pero esta historia solo la conocen los líderes antiguos de la región. Ellos estuvieron presentes en la creación de los manuales y saben que el origen de los mismos esta dado por la relación guerrilla- comunidades que ha sido histórica en la zona del Yarí. Don Camilo Baracaldo, uno de los fundadores del Yarí nos contó:

“Cuando el despeje afianzamos (de lo jurídico voy a hablar) las consultas populares para hacernos un gobierno popular, y de ahí sacamos las ahora normas de convivencia. Toda junta de acción comunal tiene, aquí en San Vicente, las mismas normas de convivencia para todos. Entonces en el área rural donde no existe policía o no existe ley, la ley la impone la misma comunidad y la guerrilla. Entonces de todas maneras lo bueno es que la guerrilla nunca nos quita la autoridad de las decisiones que toman los conciliadores basados en las normas de convivencia, entonces por eso en el campo se vive sobre las normas de convivencia”

Este testimonio da cuenta del reconocimiento comunitario de la construcción conjunta de los manuales y también de que las guerrillas reconocen la autonomía de las juntas de acción comunal. La guerrilla utiliza su poder coercitivo para convencer o exigir, según sea el caso, que los habitantes de la comunidad cumplan las normas de los manuales de convivencia.

La construcción de las leyes comunitarias, vuelve a revivir en el discurso el proceso de exclusión y violencia al que han sido sometidos los campesinos por el Estado. Volviendo el tema general de la trama del Yarí, este discurso tiene también las características de mito fundacional, ya que la exclusión territorial, política y económica que han vivido y la construcción de unos discursos y prácticas jurídicas y políticas nuevas derivados de esta exclusión, son el modelo explicativo del mundo de los habitantes de esta región. Don Camilo Baracaldo nos dice respecto a la legitimidad de estas leyes:

“Somos uno de los sitios donde el hombre por tradición ha tenido sus propias leyes, las



ha creado a medida de las necesidades. Entonces cuando éramos indígenas se tenía una ley que castigaba con una figura que se llamaba el cepo, donde se castigaba al infractor. Después nos hemos ido civilizando, por medio de la civilización española y europea, pero nosotros, **los pobres, los marginados, no nos hemos podido todavía adaptar a esas leyes. Entonces nosotros tenemos nuestras propias leyes como son los indígenas y como son los campesinos arruinados**”

Y don Ernesto otro líder comunitario de la zona dice al respecto:

“En esta región existen unas reglas comunitarias que nosotros llamamos manuales de convivencia, y muchas veces la gente por estar acostumbrada a vivir en estas regiones ya sabe cómo es eso, y respeta más estas normas que las estatales, aunque nosotros también respetamos las leyes estatales, las estatales y las comunitarias”

### **c) Después del despeje:**

La guerra reciente (2004-2011)<sup>18</sup> y sus silenciosas dinámicas, generaron que los comités de conciliación se fortalecieran, ya que la guerrilla no pudo hacer presencia permanente en los caseríos y veredas. Al respecto los campesinos de la zona dicen lo siguiente:

“La nueva situación en la área ha hecho que se le dé fuerza al concilio, y entonces todos los problemas se deben resolver en el comité de reconciliación y la guerrilla allá avala eso, todos los problemas tienen que pasar primer

por la junta, y cuando alguien va directamente donde ellos, ellos le piden que lleve la carta de la junta”

Después del despeje se dio inicio a una guerra de alta intensidad, una guerra que los habitantes del Yarí sólo habían vivido en momentos muy específicos como la operación Destructor II en 1997<sup>19</sup>, que tuvo su epicentro en el Yarí profundo y que buscaba dar con el Secretariado de las Farc.

Ahora la guerra no se trata de operaciones esporádicas sino que se convirtió en una constante. En los viajes que hemos hecho a la región hemos tenido que ver retenes de las Farc y el ejército en las carreteras que comunican El Yarí con la Macarena y con San Vicente; mientras estábamos en uno de los caseríos aterrizaron varios helicópteros en las inmediaciones del mismo y pasaron varios soldados por el pueblo, de forma rápida y asustados.

Podemos ver como en la construcción de la trama del Yarí, se integran –como lo definió Ricoeur, “factores tan heterogéneos como agentes, fines, medios, interacciones, circunstancias, resultados inesperados etc...” (2007: 132). Podemos ver que los agentes son guerrillas, comunidades, ejército y estado. El telón de fondo es la guerra que se libra entre el estado y la guerrilla de las Farc en estas comunidades. Los fines, medios y resultados son apuestas orientadas a que la confrontación termine, el estado garantice los derechos a los campesinos

<sup>19</sup> Operación que tenía como fin según el General Mario Galán “sacar del área al secretariado de las Farc, que había trasladado allí el centro de coordinación de actividades delictivas que antes funcionó en Casa Verde, Pero lo más importante es el valor estratégico de la Operación. Desequilibramos todo un engranaje que se había montado allí, sobre una infraestructura que había dejado el capo Gonzalo Rodríguez Gacha. Continuamos la operación para demostrarles a las Farc que no existe tal dominio territorial”, en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-688093> consultado el 25 de Mayo de 2011.

<sup>18</sup> Muchos habitantes del caserío afirman que el ejército sólo llegó a terreno en los Llanos del Yarí, dos años después de finalizado el despeje. Sin embargo esta fue una de las zonas más bombardeadas cuando finalizaron los diálogos el 20 de febrero de 2002, fecha recordada por casi todos los miembros del caserío, quienes supieron del fin del despeje por “la plomacera y los bombazos”.





y estos puedan encontrar en el Yarí la tierra que sus ojos soñaron cuando decidieron venirse a abrir montaña, ese futuro promisorio de paz, tranquilidad, y desarrollo campesino que los Andes le negaron.

La fractura entre el universo de la acción y el mundo del discurso, empieza a ser en esta época más evidente, los manuales de convivencia, por ejemplo estaban en carteles en las casetas comunales de cada caserío, allí eso era como una lista de precios dice un habitante de la zona, en estos carteles estaban las prohibiciones y las sanciones que debía pagar quien violara la prohibición. Por ejemplo, si alguien de la comunidad le daba un puño a otra persona, la sanción a pagar era de \$500. 000 pesos, y así con otra serie de prohibiciones.

Cuando terminó la zona de distensión las carteleras con los manuales de convivencia desaparecieron y la guerrilla exigió a los miembros de la comunidad no hablar con extraños de estos temas; la lógica de la guerra se impuso lenta y silenciosa en la cotidianidad de las comunidades y en su orden jurídico, social y vivencial, pero estos manuales son obligatorios también para extraños. Su desaparición está ligada también a que todos los miembros de las comunidades campesinas han vuelto estos manuales parte de su vida, ya saben cuáles son las reglas sin necesidad de que estas estén visibles en ninguna parte, y han normalizado' la obediencia a las mismas.

Cuando le preguntábamos a un presidente de junta de uno de los caseríos del Yarí, qué requisitos debía cumplir una persona para asentarse en el Yarí él nos decía:

“Primero que todo haber vivido en zona de conflicto, porque los que han vivido en zonas de conflicto conocen las normas y la realidad

de acá, entonces eso es cómo lo más importante que sepan cómo funciona la vida por acá”

Paradójicamente vivir en zonas de conflicto, es algo apreciado como positivo para los habitantes del Yarí, y es uno de los mecanismos que permite el ingreso de gente nueva a la región, en términos de la teoría de campos “vivir en zona de conflicto armado o haber vivido allí” es uno de los capitales sociales que existen en el Yarí, y que permiten el ingreso a la región.

**Mimesis II**, nos permite concluir que la trama histórica del Yarí está construida por tres tipos de actores a) campesinos expulsados de los Andes, por la violencia liberal-conservadora de mitad de siglo b) campesinos que salieron de los Andes por falta de oportunidades económicas c) Guerrilleros de las Farc que llegaron a la zona a inicios de los 90.

Las relaciones entre estos actores, tienen como referentes fundamentales dos tipos de narraciones, por un lado la narración de la Violencia como el sino trágico que ha perseguido a los habitantes del Yarí, desde la Violencia de mitad de siglo, y por el otro el discurso de la esperanza, que les hace ver en la Sabana la posibilidad de desarrollo económico y social y de tranquilidad que no encontraron en los Andes.

### Mimesis III

Según propone Ricoeur, la Mimesis III “*marca la intersección entre el mundo del texto y el mundo del oyente o del lector: intersección, pues, del mundo configurado por el poema y del mundo en que la acción efectiva se despliega y despliega su temporalidad específica*” (2007, p. 140). Es el proceso de recepción de la historia oficial y su retorno del mundo narrativo, su tránsito del orden de





Foto 12. Residencia en el Yarí. Fotografía: Erika Ramírez

la palabra, al mundo incierto y caótico de la vida, donde la palabra se moldea de nuevo con la guerra. Las normas jurídicas, como palabras, han sido asumidas por las comunidades para crear nuevas normativas en las asambleas de Junta de Acción Comunal como forma apropiarse de este ordenamiento jurídico, para enfrentar la guerra. Es decir, los campesinos han reelaborado el discurso jurídico existente en el Yarí a partir de las nuevas circunstancias de la guerra, utilizando estos ordenamientos jurídicos para situarse como población civil en medio del conflicto, es decir para no ser vinculado con ningún actor armado

En este apartado abordaremos tres aspectos: a) la apropiación de las normas por parte de las comunidades, b) las normas que se incluyen en los manuales de convivencia, c) los procedimientos para resolver conflictos comunitarios.

### **Lo jurídico como un escudo frente a la guerra.**

La guerra en las sabanas del Yarí, se sitúa en una posición dialéctica, como ente ajeno y extraño para los habitantes de esta zona; es la alteridad absoluta ya que ellos se consi-

deran población civil en medio del conflicto, pero también como acontecimiento íntimo y cercano ya que sus historias, las de sus familias y comunidades están atravesadas por la violencia, una violencia que se reedita todos los días con hechos, palabras y sufrimientos nuevos. Es decir la guerra es un acontecimiento extraño e íntimo para los habitantes del Yarí.

Esta extraña posición en el conflicto, ha hecho que la historia del Yarí con la nueva dinámica de la guerra<sup>20</sup> se reconstruya a partir de la clara separación discursiva, práctica y vivencial entre población civil y actores en conflicto, es decir, los campesinos del Yarí se consideran neutrales frente a los dos actores que hacen presencia en el territorio, como son la guerrilla y el Estado. Esta separación entre población civil y actores armados no era necesaria antes del despeje cuando la confrontación entre el estado y la guerrilla era más bien episódica. Al respecto don Juan nos decía:

**“Yo crecí en un ambiente donde el único actor armado que existía y que conocí desde niño fue la guerrilla. Entonces yo construyo relaciones con quien esté en mi entorno, si hubiese estado el ejército o el estado y todas las instituciones pues por supuesto yo hubiera construido relaciones con el estado; entonces no es mi culpa, ni es la culpa de ninguno de los habitantes de zonas de influencia guerrillera que estas personas construyan vínculos o relaciones con la guerrilla, no es culpa de la gente, porque antes de llegar cualquier presencia del estado estaban era los actores armados ilegales”**

<sup>20</sup> En esta zona de adelantan los Planes militares, base de la confrontación actual entre guerrilla y Estado, El plan Colombia, Plan patriota y plan Consolidación.



Ahora después de los operativos militares, las desmovilizaciones, los desmadres del ejército y la guerrilla, los líderes campesinos ven el conflicto como un evento totalmente ajeno, a su vida, a sus intereses, a su cotidianidad, a sus formas de entender y habitar el mundo. Nos dijo un líder comunitario:

“En lo del conflicto, nosotros como campesinos no nos metemos en eso, no confiamos en el Estado, ni en la Guerrilla, entonces nosotros no tocamos esos temas nosotros ahí somos sordos, mudos, ciegos, mejor dicho nosotros no nos metemos en esa parte”

Y las normas jurídicas han sido asumidas por las comunidades, como una construcción propia, como un discurso que les permite ser asumidos como población civil en medio del conflicto.

A tal punto, que las juntas han creado mecanismos para legislar y han asumido este ordenamiento jurídico basado en los manuales de convivencia y en las normas campesinas como un ordenamiento propio, al respecto un líder de junta nos cuenta de la idea que tiene de proponer una reforma al manual de convivencia, para que las juntas de acción comunal hagan un aporte a las Asociaciones campesinas.

“Entonces nosotros Corpoayarí vimos en la necesidad de que por medio de unos acuerdos comunitarios, que eso nosotros le llamamos un manual de convivencia, modificarlos para que cada afiliado de las Juntas de Acción Comunal haga un aporte para sostener la Asociación campesina Corpoayarí”.

Los mecanismos para crear una nueva ley y hacerla parte del manual de convivencia son los siguientes:

1. Se propone en Junta de acción comunal y los miembros de las juntas de acción comunal votan a favor o en contra de esta modificación al manual de convivencia.
2. Si es aprobado, se propone al núcleo de las juntas de acción comunal y posteriormente a la Asociación campesina.

El procedimiento también puede partir de ser propuesto por los líderes de la Asociación campesina y después ser discutido en cada junta de acción comunal, es de anotar que estas decisiones son previamente consultadas con los miembros de la organización guerrillera si estos se encuentran en el territorio.

Al respecto doña Flor nos decía:

“Los reglamentos son los mismos en todas partes de por acá, porque nosotros mismos los hemos construido, hay gente que ha tenido voces cuando tiene una pelea, yo porque me echan a la junta y tengo que pagar la multa, porque si no lo mato”

Las normas de los manuales de convivencia a las que hemos tenido acceso a través de los relatos son las siguientes:

### **Normas que permiten que la población civil no sea asociada al conflicto armado**

1. Los extraños que lleguen a la zona deben estar avalados por algún miembro de la comunidad, la persona que los conoce se hace responsable de las acciones del “extraño” en el caserío o la vereda.
2. Toda persona que vaya a vivir más de tres meses en el caserío o la vereda, debe afiliarse obligatoriamente a la junta.



ta de acción comunal, esta afiliación es un privilegio para algunos miembros de la comunidad ya que según ellos dicen “si a uno lo coge el ejercito por ahí y dice que uno es guerrillero, entonces la junta puede ir a reclamarlo a uno”. Toda persona mayor de 14 años debe afiliarse a la junta.

3. Las personas extrañas invitadas por algún miembro de la comunidad a la vereda o al caserío, deben ser presentados a los presidentes de junta de acción comunal o en caso de que el presidente no se encuentre en la zona a alguno de los directivos de la junta.
4. Los extraños que van a adelantar algún tipo de investigación, que ha sido avalada por la comunidad en la zona, deben envía cartas anunciando su viaje con por lo menos un mes de anticipación para que la visita sea informada en la junta de acción comunal.
5. No se puede transitar por las carreteras después de las 6 de la tarde, esta norma es impuesta tanto por las guerrillas, como por el ejército.

#### **Normas ambientales:**

1. Está prohibida la comercialización de madera, solo puede usarse para necesidades de las propias comunidades.
2. Está prohibida la pesca con malla, sólo se puede pescar con anzuelo y el pescado debe ser para autoconsumo.
3. Está prohibido cazar los siguientes animales: venado, danta, boruga, quien viole esta prohibición debe pagar una multa de 1.000.000 1 millón de pesos.
4. Las hectáreas que pueden tumbarse anualmente están regladas.

5. Por cada hectárea de coca que se siembre, debe sembrarse una hectárea de cultivos de pan coger.

#### **Normas de convivencia:**

1. La lista de multas por acciones que atentan contra la convivencia de la comunidad son:  
Chisme: \$500.000 pesos.  
Puño: \$500.000 pesos.  
No ir a reunión de la junta de acción comunal: \$50.000 pesos, después de tres veces de no ir a reunión es sacado de la lista y debe pagar multa y nuevamente la afiliación.
2. Asistir a una jornada mensual de trabajo comunitario en arreglo de carreteras o construcción de espacios que necesita la comunidad, quien no asiste a estas jornadas debe pagar el jornal.
3. Las juntas fijan anualmente el precio del jornal, una de las razones que dieron los habitantes que habitan allí, para querer seguir allí es el pago del jornal, ya que en el Yarí el jornal se paga bien.
4. Asistir a las actividades planeadas desde las juntas y asociaciones campesinas como marchas campesinas, paros campesinos. Etc..., quien no asiste debe pagar una multa.
5. Quien cause un daño físico a otro (machetazo, puño etc...), debe pagarle todos los gastos en medicamentos, transporte, atención medica y demás y pagarle también la incapacidad, es decir si la persona queda incapacitada 15 días debe pagarle 15 días de jornal.

La violación a cualquier norma del manual de convivencia implica también una sanción que se expresa en trabajo comunitario que la



persona debe cumplir, además de la multa. Al respecto un joven nos contaba una historia que ocurrió en la región:

“Una vez el señor más rico del caserío se puso a pelear en una cantina y le metió un machetazo a otro, la junta luego y lo puso a llenar 2 kilómetros de carretera, y dijo que nadie lo podía ayudar, el que lo ayudara le ponían su sanción también y ahí le toco a ese señor lleno de plata irse a tapar carretera, a él le daba mucha pena y cuando pasaba un carro él se metía por allá entre los matorrales pa que no lo vieran, porque la junta le dijo que tenía que trabajar el día domingo también que es donde todo mundo sale a hacer remesa, pa que le diera pena por ponerse a pelear, y que como tenía plata no iba a creer que con la plata iba a evadir la justicia”

### Procedimientos:

Los procedimientos que se dan en la zona de Yarí para la resolución de conflictos son de varios tipos.

Comité de conciliación: Todos los problemas entre dos o más integrantes de la comunidad, deben pasar por el comité de Conciliación, siendo esta la primera instancia de resolución de los problemas que se dan entre los miembros de la comunidad, el problema debe ser resuelto por mínimo 3 miembros de la junta, el mecanismo de resolución es el siguiente.

1. Se cita a través de documento escrito a los del problema a una reunión para acordar la fecha y hora en que el comité ira al lugar de los hechos.
2. Se va al lugar de los hechos con los miembros del comité de conciliación y las personas del problema.

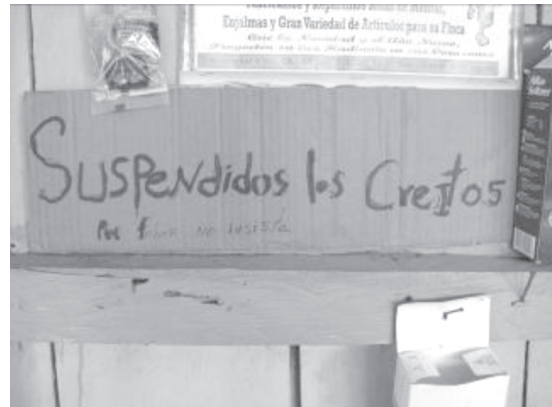


Foto 13. Cartel en una tienda en los Llanos del Yarí. Foto María Eugenia González.

3. Los miembros del comité dan sus formulas de arreglo, siempre buscando que estas sean aceptadas por las dos partes.
4. Si las dos partes están de acuerdo con la fórmula de arreglo se levanta un acta y el comité hace seguimiento para que se cumpla lo pactado, si no se llega a acuerdo alguno se levanta un acta dejando constancia de esto y ya la persona puede acudir a otra instancia que puede ser las organizaciones guerrilleras o la justicia oficial.

Imposición de multas. Cuando se trata de violación a las normas del manual de convivencia, los directivos de la junta citan a los infractores y les informan que norma del manual de convivencia violaron y la multa que le corresponde pagar así como el trabajo comunitario que deben adelantar.

La Mimesis III, nos permite entonces concluir, que en el Yarí el discurso jurídico ha sido re-actualizado en aras de convertirlo en un escudo de los habitantes de la zona frente a la guerra. En ese discurso vuelven a aparecer, los dos elementos centrales de la his-



toria del Yarí, allí tragedia y esperanza están unidas en una sola historia, la actual confrontación particularmente fuerte, desoladora y terrible para los habitantes del Yarí, está vinculada a un resurgimiento de las organizaciones sociales, esa relación contradictoria

entre tragedia y esperanza que ha marcado la construcción de esta historia, vuelve a cobrar vida, la espiral de la mimesis continua, marcada por los mismos símbolos, con las mismas raíces, pero con otros hechos que le dan otra configuración.



### Referencias Bibliográficas

- Aguilera, M. (2000). Justicia Guerrillera y población civil. 1964-1999. Bulletin de l'IFEA, 29(3), 435-461.
- Álape, A. (1989). *Las Vidas de Pedro Antonio Marín. Manuel Marulanda Vélez. Tirofijo*. Bogotá. Planeta.
- Ardila, E. (2000). Justicia Comunitaria, claves para su comprensión. *Pensamiento jurídico*, 12, 43-52.
- Ardila, G. (2006). El poblamiento de Colombia. En G. Ardila (Comp.), *Colombia, migraciones, transnacionalismo y desplazamientos* (pp. 261-275). Bogotá: Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia.
- Ariza, Eduardo Et, Al. (1998). *Atlas Cultural de la Amazonía. La Construcción Social del Territorio en el S. XX*. Bogotá; ICANH.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. España: Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, P. (2000). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. & Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo del Hombre.
- De Sousa Santos, B. & Garcia, M. (2004). *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*. Bogotá: Siglo del hombre Editores y Editorial Unian-des.
- Espinosa, N. (2003). *A la otra orilla del río. La relación de los campesinos y la guerrilla en la Macarena* (Tesis de Pregrado en Sociología). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Espinosa, N. (2008). *Políticas de vida y muerte. Apuntes para una gramática del sufrimiento en la Sierra de la Macarena*. Bogotá: ICANH.
- Gómez, T. & Ramírez, E. (2012). *La ficción del Estado – Nación. Configuración territorial del Estado en el departamento del Caquetá*. Medellín: Colección Mejores Trabajos de Grado, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia.
- Gadamer, H. G. (2006). *Estética y hermenéutica*. Madrid : Alianza.
- Garcia, M. (1993). *La eficacia simbólica del derecho*. Bogotá: Ediciones Unian-des.
- González, J. (1998). *Amazonía colombiana: espacio y sociedad*. Bogotá: Cinep
- González, J. (1995). Actores de la colonización reciente en la Amazonía. Bogotá: Cifisam.
- González, J. (1996). Perfil sociofamiliar de la colonización del Caquetá: caso de San Vicente del Caguán. Florencia: Informe para Cifisam e Icbf (inédito).
- Legrand, C. (1994). Colonización y Violencia en Colombia: Perspectivas y Debate. En A. Machado (Comp.), *El Agro y la Cuestión Social* (pp. 3-26). Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Legrand, C. (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia. 1850-1950*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Molano, A. (1989). El proceso de colonización de la región Ariari-Guejar. En M. Avellaneda Et. Al, *Sierra de La Macarena. Territorio de Conflictos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Molano, A. (1998). *Trochas y fusiles*. Bogotá: El Ancora Editores.
- Molano, A. (1985). *Los años del tropel*. Bogotá: CEREC.
- Molano, A. (2001). La justicia guerrillera. En B. De Sousa Santos & M. Garcia (Eds.), *El Caleidoscopio de las Justicias en Colombia* (págs. 331-385). Bogotá: Siglo del hombre Editores y Editorial Unian-des.
- Molano, A. y Ramírez, C. (2002). *Apaporis, Viaje a la última selva*. Bogotá: Planeta
- Ramírez, M. (2001). *Entre el estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo*. Bogotá: ICANH.
- Ricoeur, P. (2007). *Tiempo y Narración. Configuración del tiempo en el relato histórico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Valencia, A. (1998). Caquetá: Violencia y Conflicto Social. Pág. 131- 149. En IEPRI, FESCOL, *Conflictos Regionales: Amazonía y Orinoquía*. Bogotá: Autores.

